

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal
Demandante	George René Marc Gauthey
Demandada	María Doris Hurtado Muñoz
Radicado	05001-31-03-011-2022-00151-00
Decisión	Pone en conocimiento.

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento del demandante la respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur a nuestro oficio n.º 697 de primero de septiembre de dos mil veintidós, informando el registro de la medida de inscripción y remitiendo el certificado de tradición actualizado. Obra en los archivos 015 a 017 del expediente digital.

Practicada así la única medida cautelar que pidió el extremo activo, se le insta para que proceda a realizar las gestiones y diligencias necesarias para notificar a la parte demandada y lograr oportunamente la integración del contradictorio, conforme con los lineamientos trazados en el segundo apartado del auto admisorio.

3

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **701d1206657630c1b96e159314604373e2ab1a74eb99a2ffda7c3b5ddf12944d**

Documento generado en 26/09/2022 07:16:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>